

USO DE LA MEMORIA HISTÓRICA COLECTIVA PARA GARANTIZAR EL GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE VÍCTIMAS Y EXCOMBATIENTES*

Nasly Rocío Cárdenas Rodríguez

* Capítulo de libro resultado del proyecto de investigación “Nuevas Amenazas en el siglo XXI: Fronteras y Derechos Humanos”, de la línea de investigación “Políticas y modelos de seguridad y defensa” del grupo de investigación “Centro de Gravedad”, reconocido y categorizado en (A1) por COLCIENCIAS, registrado con el código COL0104976, vinculado al Centro de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales -CSEDN-, adscrito y financiado por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia.

Resumen

En este capítulo se presenta una reflexión en torno a los ejercicios de construcción de Memoria Histórica en Colombia después del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo y el gobierno colombiano en 2016. Por lo tanto, se exponen los ejercicios de memoria en Colombia como particulares debido a: el largo tiempo de conflicto, la variedad de actores armados en el país y las transformaciones de estos mismos grupos beligerantes; además, de un entramado intento de hacer tránsito a la paz, un lenguaje de posconflicto y el conflicto armado interno que sigue flagelando al Estado con los Grupos Armados Organizados (GAO) y las disidencias de la extinta guerrilla de las FARC-EP. Así las cosas, los ejercicios mnémicos en Colombia responden a la cultura colombiana, a la nación y a la realidad diferenciada de los individuos, pero generalizada a todos los colombianos, sean víctimas directas o indirectas y a los victimarios. Los primeros y los últimos al fin y al cabo son los protagonistas del conflicto.

Finalmente se muestra el impacto del acceso al pasado a través de medios de comunicación tales como la televisión, prensa y redes sociales, ha transformado el ejercicio de Memoria Histórica Colectiva.

Palabras clave

Memoria, Memoria Histórica, Memoria Histórica Colectiva, Colombia, Acuerdo de paz, Empatía, Educación para la paz.

Abstract

This chapter presents a reflection about the exercises of construction of Historical Memory in Colombia after the Final Agreement for the termination of the Conflict and the construction of a stable and Lasting Peace signed between the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC-EP) and the Colombian government in 2016. Therefore, memory exercises in Colombia are showed as individuals due to: the long time of conflict, the variety of armed actors in the country and the transformations of these same belligerent groups; in addition, of a networked attempt to make transit to peace, a post-conflict language and the internal armed conflict that continues to scourge the State with the Organized Armed Groups and the dissent of the extinct guerrilla

of the FARC-EP. Thus, the mnemonic exercises in Colombia respond to Colombian culture, to the nation and to the differentiated reality of individuals, but generalized to all Colombians, whether they are direct or indirect victims and victimizers.

Finally, the impact of access to the past through media such as television, press and social networks is shown, has transformed the exercise of Collective Historical Memory.

Keywords

Memory, Historical Memory, Collective Historical Memory, Colombia, Peace Agreement, Empathy, Peace Education.

Introducción

Después de la Segunda Guerra Mundial, el mundo ha experimentado cómo la rememoración ha tomado un sobresaliente papel político-social en la vida cotidiana de todas las sociedades. Los Estados, basados en un deber de memoria con aquellas generaciones que vivieron actos victimizantes como la Shoa, emprenden a través de la memoria histórica un intento para que no se repitan hechos fatídicos como ese. Más recientemente, en Colombia se ha emprendido ese mismo camino mnésico para reparar a las víctimas del Conflicto Armado No Internacional del país y garantizar la no repetición de los hechos.

Por tanto, las siguientes líneas pretenden hacer una reflexión en torno a la construcción de Memoria Histórica¹⁶ en Colombia después del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (en adelante FARC-EP) y el gobierno colombiano en 2016. El interés por ahondar en cuanto a la cuestión de la Memoria Histórica en Colombia está principalmente en que las víctimas del conflicto siguen victimizadas y que en el mencionado acuerdo se contempla el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJRNR) el cual hace especial énfasis en medidas restaurativas y reparadoras, que procuran alcanzar justicia no sólo con sanciones retributivas: “La integralidad del Sistema contribuye a sentar

16 De manera indiscriminada se usan los términos Memoria, Memoria histórica, y Memoria histórica colectiva; por considerar que el ejercicio de memoria es una remembranza de acontecimientos pasados y es colectivo por considerarse un grupo de personas que se identifican con ese relato.

las bases para la recuperación de la confianza, para la convivencia en un escenario de construcción de paz, y para una verdadera reconciliación entre todos y todas, los colombianos y las colombianas” (Acuerdo Final, 2016, p. 128)¹⁷.

Ahora bien, es preciso resaltar que el deber de memoria en Colombia es diferente al deber de memoria de hechos como el de la Shoá; el caso particular de Colombia no es el de mostrar al mundo que estos hechos sí ocurrieron y que había un plan sistematizado para esconder esa verdad, como sí lo ocurrió en el genocidio nazi. El deber de memoria del país suramericano procura el esclarecimiento de la verdad, dar sentido a los hechos ocurridos, reconocer a las víctimas y que estas se sientan identificadas y reconocidas por aquellos ajenos al conflicto y por los victimarios.

Al respecto de la identidad, el ejercicio de memoria ha servido para identificar a las víctimas del conflicto y a su reparación simbólica, ese mismo armazón ha visibilizado a aquellas personas que fueron víctimas y que no se identifican con el relato “oficial” que hasta ahora se ha intentado mostrar en el país a través de entidades como el Centro Nacional de Memoria Histórica (en adelante CNMH), ni mucho menos aceptan esa reparación simbólica, pues lo que realmente desean es que se les devuelva a su hijo desaparecido, o que se le ponga en las condiciones en las que se encontraba antes de ser víctima; por la incapacidad de alcanzar ese tipo de reparación, esa víctima no-reparada ha sido denominada por Castaño y Jurado (2019) como un tipo de *víctima que no ha llegado a ser víctima* (p. 154). Poniendo al Estado en un reto singular para el que la memoria histórica no está contemplada.

Por otra parte, el acceso que se tiene hoy en día al pasado, también se ha transformado con el boom de la memoria histórica y las tecnologías de la información. En este punto es importante distinguir entre memoria colectiva y tradición, la última es de la que se heredan los rasgos culturales vividos, comunicados a través de la vivencia que no lucha contra el olvido, y que además es diacrónico; mientras que la memoria histórica colectiva implica la referencia al pasado, la identidad política y la continuidad tem-

17 Nunca se pretende exigir que en casi tres años se den los resultados de un tránsito efectivo a la paz y la reparación de las víctimas.

poral (Pérez, 2019). La memoria histórica colectiva, en su lucha contra el natural olvido del ser humano, su subjetividad y su politización, provee de un acceso textual al pasado mediado simbólicamente (Pérez, 2019).

El contexto dado en los párrafos precedentes hacen parte de la experiencia de los colombianos que, –desde la firma del acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC-EP, la transformación de esta en el partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (en adelante FARC) y la constitución de la Jurisdicción Especial para la Paz (en adelante JEP)–, han empezado el difícil tránsito hacia la paz¹⁸, en un entramado no muy claro entre justicia y venganza, pues la percepción de los ciudadanos de lo que está ocurriendo en el país –sobre todo en lo que tañe a justicia y reparación– es que la JEP tiende a beneficiar a los más poderosos y a quienes fueron victimarios¹⁹. En consecuencia, es imperativo entender la justicia especial implantada en Colombia –más allá de la funciones, objetivos y alcances– pues el mencionado tránsito, víctima y victimario lo tienen que hacer juntos –es decir todos los colombianos sin importar su pasado– por tanto, además de reparar a las víctimas, también se debe garantizar que el excombatiente sea reestablecido de su dignidad y derechos fundamentales como ciudadano colombiano –derechos insuficientemente garantizados por los castigos penales–.

1. Memoria y archivo

El ejercicio de Memoria en la actualidad presenta críticas en cuanto a sus alcances para garantizar la visibilización de las víctimas, el deber de memoria del Estado y sobre todo la no repetición de los hechos. Silva y Hoyos (2018) leen la construcción de Memoria Histórica en Colombia como “un discurso que establece una dinámica de olvido [...] que no

18 Sin detrimento del conflicto con otros grupos armados y la transformación de violencia de las disidencias de la extinta guerrilla FARC-EP.

19 Aunque sea muy poco el tiempo –finales del año 2016 y principios de 2019– para hacer un balance de “¿cómo vamos?”, se relaciona la percepción del autor de este escrito basado en su vida diaria: el descontento de la sociedad se basa en el poco castigo penal de los exguerrilleros y el acceso que se les ha garantizado como fuerza política en el país.

permite superar las guerras” (p. 230). Pues hasta ahora y desde la firma del acuerdo en 2016, el CNMH ha sido la institución encargada de enmarcar la memoria de las víctimas ignorando el problema sobre ¿Qué se va a recordar? Y ¿Cuál de las memorias se va a tomar como verdad?

El arduo trabajo del CNMH junto con las diferentes posiciones de la academia, han mostrado a la memoria como el único instrumento que tienen las comunidades para pensarse (Silva y Hoyos, 2018), reconocerse y hacer resistencia como una forma de demandar justicia y sobrevivencia cultural. No se duda en las bondades muy reconocidas de la memoria histórica, pero esta se problematiza cuando hay hegemonía de alguna memoria, pues como ya se dijo, no existe únicamente la memoria de la víctima, el victimario también tiene una verdad por contar con la cual garantiza el derecho a la verdad de la víctima. Pero no resuelve la cuestión sobre qué es lo que se debe recordar y qué se debe olvidar.

En este punto, se problematiza la cuestión de la Memoria Histórica Colectiva pues la construcción de memorias es una lucha política, hoy por hoy cuando también hay un debate acerca de la memoria histórica militar y su incidencia en la construcción de memoria del país, es importante resaltar la visualización que han hecho sobre el héroe de la patria que también es víctima y que desafortunadamente también ha sido victimario; la memoria entonces se profundiza en la arena de la lucha política; asimismo la memoria, per sé, es selectiva y subjetiva en cuanto que responde a la subjetividad de la memoria humana, es decir que cada persona tiene la capacidad de retener y olvidar acontecimientos vividos.

De esta manera, la construcción de memoria histórica en Colombia se enfrenta a un reto singular y es el de discernir cuál es la memoria que se debe recordar y cuál se debe olvidar. Lo que hasta aquí se tiene es que hay muchas memorias, pero entonces ¿cómo generar cohesión social? ¿Cómo el colombiano que se siente ajeno al conflicto²⁰ puede sentir esa historia como propia?

Para dar respuesta a esas preguntas, hay que tener en cuenta que no se debe desechar esa subjetividad característica de la memoria que

20 Piense en los colombianos nacidos en Bogotá cuyo núcleo familiar también vive en la capital y que por el blindaje de la ciudad no ha vivido la violencia cruenta del resto del país.

sirve para su construcción y para permitir a las víctimas identificarse como tales. La cuestión de la subjetividad de la memoria no tiene problema en el presente, pues la terminación del conflicto es muy reciente y las generaciones víctimas de este aún están luchando por su reconocimiento. El punto crucial de la memoria histórica es *cómo se va a enseñar a las generaciones más jóvenes y futuras* este trabajo es de los historiadores, quienes están llamados a apartar a la memoria de la subjetividad y las emociones, para convertirla en canales de aprendizaje para que la memoria histórica, efectivamente, se convierta en una herramienta de no repetición de los hechos. Pues sin la subjetividad—y sin los tintes políticos de los que la memoria histórica es sujeta— y con la objetividad histórica, dichas generaciones estarán alertas para no permitir que sucesos como el del Conflicto Armado No Internacional colombiano vuelvan a ocurrir en el país.

Es de resaltar que la memoria histórica colectiva atañe espacios como la cultura y la política, logrando percibirse en el día a día de la vida de cualquier persona, alcanzando así a ser un proceso transversal que sobrepasa la tendente “museización” del pasado más inmediato. En el caso de Colombia, el ejercicio de construcción de memoria es tan inmediato que se da al tiempo con el conflicto armado; pues a pesar de estar en una fase de post-acuerdo con la extinta guerrilla de las FARC-EP, el país aún es presa de un conflicto armado interno como lo demuestran las fallidas negociaciones de paz con la guerrilla del ELN, los grupos disidentes de las FARC-EP y los GAO, son la muestra que en Colombia el “pasado” realmente está presente, no sólo porque el conflicto no ha terminado, sino porque todos los días hay nuevas víctimas y se revictimizan a las ya existentes.

Este proceso en Colombia está marcado no sólo por la extraña temporalidad del “pasado” que aún es presente, sino por todas las expresiones culturales y cívicas, basadas en días para la debida conmemoración, la construcción de museos y memoriales, así como el desarrollo de un mercado nostálgico (Pérez, 2019) que propone a los productos de esta memoria como una fuente de desarrollo sostenible (Padilla-Mosquera & Piñerúa-Naranjo, 2018), que aprovecha el momento histórico por el cual

está cruzando Colombia, enraizando la relación memoria-construcción de paz-economía.

Es así como se entrevé el recurso a la imagen de la víctima como instancia legitimadora, la justicia transicional, la sensibilidad con el pasado, las conmemoraciones a aquellos que no pudieron superar la guerra son “instancias de la presencia de un *nunca más*, de una atención a la imagen del pasado, como eje ético-político común en la fundamentación de las democracias occidentales” (Pérez, 2019, p. 221). Por tanto, el deber de memoria se convirtió en un deber ético-político que mantiene los recuerdos vivos de lo que no se debe permitir que vuelva a ocurrir. El punto de quiebre del deber de memoria en Colombia, es que eso que se debe evitar que vuelva a ocurrir sigue ocurriendo.

Para entender el ejercicio de memoria en Colombia hay que analizar la participación en ese ejercicio de los medios de comunicación como prensa escrita, radio, televisión y redes sociales; pues estos hoy participan de cómo recordamos, no se identifican ni con los rituales, ni con la escritura como medios tradicionales de transmisión de información, sino con los medios electrónicos para el almacenamiento externo como mecanismo de retención, transformación y producción de información (Pérez, 2019), lo que permite entender el impulso que se puede dar al desarrollo sostenible con un mercado de memoria histórica representado en arte y cultura y el fenómeno de archivo al que se enfrenta la memoria histórica. Explica Pérez (2019) que:

La alusión al olvido como patología de nuestro tiempo es una consecuencia de la intromisión de los ritmos de retención y consumo de información en nuestra actividad rememorativa [...] La tendencia al olvido deriva de la imposibilidad de volver impermeables algunos de aquellos contenidos respecto a la fugacidad instantánea que rige su transición del impacto de la imagen visual a su desaparición. La amenaza a nuestras prácticas mnémicas no deriva de la ausencia de información, sino de su ubicuidad y carencia de una estructura narrativa. La simultaneidad entre una obsesión por la memoria y una tendencia generalizada al olvido es el rasgo característico de nuestro particular tiempo histórico. (p. 240)

Es decir que:

Nos encontramos, por lo tanto, con dos procesos históricos que no dejan de retroalimentarse y de oponerse. Cuanto mayor es la información que nos ofrecen nuestra media, más difícil resulta comprometerse con una imagen del pasado. Cuanto más volátil y frágil es el poso que dejan en nuestra memoria los actuales soportes, más intensa es la respuesta cultural de recuperación y mantenimiento de los emblemas del pasado”. (Pérez, 2019, p. 241)

Así las cosas, se puede concebir que ese fenómeno del pasado en el presente que atraviesa Colombia, en cuanto a la construcción de memoria histórica se trata, está lleno de información proveniente de diferentes memorias, que mediados por el archivo, los museos, las expresiones cívicas y artísticas y la tecnología de la información, hoy impide la comprensión y darle sentido a las causas del conflicto y a su perpetuación en el tiempo en una sociedad que ha demostrado desear el tránsito a la paz, por lo que se corre el riesgo de que la remembranza fracase en su intento de evitar la repetición de los hechos.

De este modo y sin dar respuesta a las preguntas planteadas, el CNMH ha caído en una función archivística indeseada, la tendencia al recuerdo, al estudio de la memoria en masa, y la conformación de los museos, está relacionada entonces con diversos tópicos, en Colombia la memoria, o las memorias, no se pueden desligar de identidad, de cultura de la violencia y del trauma individual (Silva y Hoyos, 2018, p. 239).

A pesar de la desmovilización de los exguerrilleros y la conformación de un nuevo brazo político, la violencia en el país continúa, las poblaciones tradicionalmente víctimas siguen viviendo en ese flagelo, lo que hace resaltar que:

Las nuevas formas de violencia emergen con el archivo y la memoria, por ello no se puede ser ingenuo ante la perpetuación de la política de archivo en el país. El pasado que se actualiza para recrear un tiempo, artificialmente, generar experiencias de pasado y la tensión con los tiempos de la modernidad y la posmodernidad, con imaginaciones de la memoria que no están en el debate público, porque a pesar de ser recopiladas se les usa para acumularlas, a pesar de la intención de no repetición. (Silva y Hoyos, 2018, p. 240)

Teniendo en cuenta lo anterior y desde donde se quiera ver hacer memoria es “un proceso de construcción netamente político. No hay posibilidad de una memoria democrática o una verdadera, siempre va a estar sesgada por la ideología dominante, también construye la historia de lo que sobrevive e institucionaliza la muerte, haciendo invisible el dolor, dejando el resto de la identidad” (Silva y Hoyos, 2018, p. 234).

El problema entonces no es la memoria, es que no hay escucha (Silva y Hoyos, 2018), no hay empatía, no hay un mediador efectivo que encuentre a víctima y victimario, permitiendo perdonar el acto victimizante y que el victimario reconozca lo que hizo para que se comprometa a no volver a cometer actos como los del pasado, falta darle sentido a los archivos que recogen la memoria de los colombianos.

Es por eso que, quienes no vivieron la experiencia de la guerra, también es necesario que la construcción de memoria les toque, es decir que se apropien de la historia del país para que en el futuro puedan prender alarmas y rechazar la violencia contra sus connacionales y así exista una reparación simbólica a las víctimas (Silva y Hoyos, 2018) y se pueda hablar de garantías de no repetición.

Como se ha expuesto hasta ahora, la construcción de memoria histórica, es un proceso difícil y de largo tiempo, que debe reconocer el porqué del conflicto, el porqué se dividió la nación, de esto se crea un futuro compartido (Cárdenas, 2018), que junto con la empatía de los que no sufrieron la guerra -empatía que se da a través de la escucha activa que lleva a la sensibilización, a través de la enseñanza a los más jóvenes- se haga un proceso profundo y serio en el que exista el reconocimiento mutuo de derechos y sobre todo se construya sobre la confianza. Por tanto, deben hallarse espacios donde víctimas y victimarios puedan hablar, que ambos puedan expresar sus sentimientos, esto es necesario con el ánimo del arrepentimiento genuino del victimario y el perdón genuino que otorga la víctima, esta última debe ser escuchada, así la no repetición de los hechos será una garantía.

2. Humanizar al enemigo

En el conflicto colombiano, se han utilizado estrategias de terror y guerra sucia que por su dificultad de sostenerse en el tiempo, han sido acompañadas de operaciones de desinformación que buscan ganarse la opinión pública y cerrar los caminos de reflexión a los ciudadanos, pasando así a lo que se denomina “guerra psicológica”; de esta manera se logra que el enemigo sea satanizado y sea el culpable de todos los males que aquejan a la población y especialmente a las víctimas directas de sus actividades, estas estrategias en la guerra logran que el enemigo sea deshumanizado y el único objetivo sea erradicarlo, por lo que el diálogo y la participación democrática desaparecen como opciones para la contraparte (Villa, et al., 2019).

Así las cosas, es la manera cómo desde los mismos enfrentamientos bélicos entre el Ejército y los enemigos del Estado²¹, se han llevado a cabo operaciones de información y desinformación que generaron emociones en los colombianos que hoy por hoy, se presentan como barreras en el tránsito que Colombia pretende hacer hacia la paz (Villa, et al., 2019) y sobre todo como limitantes para la reinserción de los excombatientes de las FARC-EP y que en la actualidad se dedican a la militancia en el partido político Farc o a cualquier otro tipo de actividades productivas.

En el trabajo de investigación llevado a cabo por Villa, Rúa, Serna, Barrera y Estrada (2019) se evidencian las emociones que los pobladores de la ciudad de Medellín sienten hacia distintos grupos armados: hacia el Ejército Nacional sus sentimientos se pueden generalizar en respeto, orgullo, patriotismo; otros son los sentimientos que evocan por las FARC-EP en los que se pueden enumerar odio, resentimiento, rechazo; en esa misma línea de emociones negativas pero en menor medida se encuentran los sentimientos hacia los grupos paramilitares.

Como se ha mencionado, la memoria histórica por encontrarse en el plano de las emociones y la psicología, es un proceso subjetivo, que desde la mirada de Villa, et al., (2019) se convierte en una institución que

21 Sólo por mencionar algunos ejemplos de lo que se pretende ilustrar con la afirmación *enemigos del Estado*. Entre otros: FARC-EP, ELN, Autodefensas Unidas de Colombia.

figura e incluso perpetúa representaciones y creencias sociales a través de la narrativa colectiva del pasado que orienta emociones –colectivas– del pasado de miedo y odio, configurando una cultura de violencia²² que deshumaniza al adversario y se convierte en una barrera para la paz.

Ahora bien, la experiencia colombiana en procesos de paz es amplia²³ y con esa misma usanza se llegó a la negociación con las FARC-EP, sin embargo, los acuerdos y los hechos acontecidos antes de su entrada en vigor²⁴, son muestra de la violencia estructural que existe en la sociedad colombiana, es por esto que los procesos de memoria histórica colectiva y sus usos deben ser abordados con el cuidado y respeto necesarios para abrir espacios de construcción de cultura de paz y de esta manera evitar -la casi inevitable- transformación de la violencia; por consiguiente, la memoria histórica debe ser una herramienta que vivifique sentimientos de empatía, reconciliación y perdón, de lo contrario sólo se revictimiza a la víctima y el conflicto continúa.

En este punto, es importante resaltar que las narrativas del pasado cuando su eje es exaltar la condición de injusticia y victimización padecidas, al institucionalizarse como memoria histórica, se reproducen cargas emocionales de humillación, sufrimiento e incluso odio hacia los agresores. Así, se evidencia claramente uno de los problemas de la memoria histórica colectiva: es selectiva, por lo que se cae en el ejercicio de construcción de memorias victimistas y la evocación a traumas elegidos. Lo anterior, acompañado de una idea de paz idealizada, que al parecer sólo se logra a través de la eliminación del enemigo, hace que se insista en la justicia de los propios objetivos y la propia victimización (Villa, et al., 2019).

La memoria histórica colectiva tiene un sentido y objetivo profundo que va más allá de la remembranza y narrativa de hechos ocurridos bajos los cuales víctimas de guerras y dictaduras crean una identidad. Teniendo en cuenta que, en la actualidad colombiana se cuenta en el ejercicio de construcción de memoria con valiosos relatos y diferentes verdades

22 En término galtungnianos.

23 Procesos de paz con las guerrillas M-19, EPL. La desmovilización de las AUC

24 Resultados del Plebiscito de 2016.

que recogen las experiencias vividas por excombatientes, militares, víctimas y aquellas víctimas que no son víctimas, en la praxis estos insumos deben ser usados para reconstruir un tejido social minado por el largo conflicto no internacional que los colombianos han vivido.

Por tanto, el perdón y la reconciliación, que no pueden ser entendidas como sinónimos, juegan un papel importante en el uso correcto y natural que hace posible la vocación de la memoria histórica colectiva. Para lograrlo, además de la disposición de aceptación mutua entre adversarios, el Estado debe ser involucrado como un actor directo en los procesos de reconciliación de la población y formar parte en el acompañamiento debido a víctimas y victimarios, garantizando tanto los canales de justicia como los de reparación, pues esta función sólo puede ser ejecutada por el Estado pues si se aleja de la reconciliación de ambas partes, en el momento que vive Colombia, se puede convertir en un obstáculo de los procesos de reconciliación que puedan surgir en el postconflicto (Barragán y Arias, 2018, p. 97).

De este modo, la reconciliación supone una mirada a una futura convivencia, por lo que es necesario que se den los mecanismos de encuentro voluntario, aceptación mutua entre víctimas y perpetradores; de esta forma el perdón constituye la superación de sentimientos que llevan a la venganza, el odio y las retaliaciones propiciando la reconciliación (Barragán y Arias, 2018, p. 96). El perdón y la reconciliación deben establecerse juntos debido a que la víctima puede de forma unilateral perdonar, alejándose de deseos como la venganza, por lo que restablecer relaciones para la víctima, un precio caro que puede no tener intensión de pagar por causa de su sufrimiento (Barragán y Arias, 2018, p. 96).

Lo significativo de la reconciliación es que el tránsito a la paz y a la convivencia y a un futuro compartido lo deben dar juntos víctima y victimarios, en ese sentido se debe asumir que “el proceso de reconciliación es deseable para ambas partes y no solo para quien ha sido receptor del daño” (Barragán y Arias, 2018, p. 96). En esta línea la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas presenta dos categorías de reconciliación: la reconciliación social y la reconciliación política:

Mientras la víctima busca empoderamiento (tras experimentar sentimientos de inferioridad en relación con su autoestima, su percepción de control y su honor) el perpetrador persigue aceptación por parte de la comunidad tras experimentar ansiedad en torno a la exclusión social causada por el señalamiento de violar las normas morales de la comunidad. Así, la víctima busca recuperar su poder y el perpetrador su imagen moral. (Barragán y Arias, 2018, p. 97)

La empatía que genera la escucha efectiva de ambas partes permite a la víctima poner la culpa de los hechos victimizantes de los que fue sujeto, en otros espacios diferentes al perpetrador, facilitando el proceso de perdón y reconciliación. Sin embargo, este ejercicio de empatía es un magno esfuerzo por parte de la víctima que se enfrenta a escuchar a su victimario justificando sus actos y defendiéndose, además de exponer su propia su verdad. Por lo que es necesario que, como se dijo anteriormente, el Estado provea de los espacios correctos y los canales de competencias ciudadanas necesarias para que este proceso no sea contraproducente y no signifique ni la revictimización, ni la desconfianza del excombatiente.

Para conseguirlo, desde el Ministerio de Educación Nacional -con una vista prospectiva- define unas competencias ciudadanas necesarias para el desarrollo de todos los colombianos: “el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática” (MEN, 2010), Para Barragán y Arias (2018) las competencias ciudadanas que guardan estrecha relación con la reconciliación son: resiliencia, expresión asertiva, memoria personal y colectiva, manejo de emociones, empatía, confianza, consideración de diversas perspectivas y escucha activa y positiva (p. 98).

El SIVJRNR y el CNMH tienen claro que se recuerda para que no vuelva a suceder. Por tanto, la construcción de memoria no puede ser un archivo casi infinito pues “el camino de la reparación y la reconciliación [...] debe ser un proceso progresivo, de largo plazo, que implique a la sociedad en su conjunto y que se debe expresar a través del Estado” (Cárdenas, 2018, p. 664). Se debe involucrar a las generaciones más

jóvenes y a las venideras, en este escenario la verdad toma múltiples perfiles que son adaptables a múltiples contextos llegando a la dificultad de encontrar una verdad única, acompañada igualmente de un olvido selectivo, pues se lucha contra éste sólo en ciertos elementos por encima de otros (Cárdenas, 2018, p. 668). De esta forma se da paso a la educación para la paz, a las cátedras y a la educación ciudadana, no se pueden desechar los insumos que hay hasta ahora en Memoria Histórica colombiana en la educación primaria y secundaria.

Con lo anterior se pueden encontrar puntos de quiebre a las preocupaciones que se plantearon: (I) abuso de archivo, (II) uso político de la memoria, (III) selectividad de la memoria. Para lograr la empatía, la apropiación de todos los colombianos y evitar la acumulación archivística de la memoria, se necesita que el acceso a la verdad y el ejercicio de memoria histórica se acompañen de procesos de reconciliación, para lo cual se necesita de figuras de perdón y olvido igualmente. Sólo así, se alcanzaría la anhelada no repetición de los hechos, siempre y cuando, la memoria histórica colectiva esté acompañada e interpretada por el sentido crítico de la historia (Cárdenas, 2018).

Lo que se propone, por tanto, es que no se entienda la construcción de memoria histórica colectiva como la búsqueda de una única verdad, ni estar de acuerdo con el otro, sino que la escucha del otro permita un proceso de reorganización a partir de la experiencia vivida, de esta forma se llega a un proceso narrativo que no se limita ni al archivo ni a la réplica sin sentido del pasado que perpetúa sentimientos de odio en la sociedad.

Para lograr que la verdad que se convertirá en oficial no sea indebida con la *víctima que no ha llegado a ser víctima*, lo primero que se debe entender es que la “víctima no debe ser entendida como un reservorio de lecciones éticas (...) sino como el producto de diversos efectos simbólicos que provoca un informe oficial, su situación de afectado debe ser analizada en el contexto específico en que se producen procesos de construcción colectiva de memoria oficial”. (Castaño y Jurado, 2019, p. 155)

Se trata, por tanto, como lo menciona Pérez (2019) de “problematizar si contamos con recursos sociales y políticos para efectuar las consecuencias prácticas de dichos recuerdos, o, en otros términos, para ejercer

las lecciones morales derivadas de aquellas memorias” (p. 223). Pero el problema al que se refiere ese autor se dirige a la movilización de los eventos traumáticos a lo largo del siglo XX lleno de conflictos bélicos, genocidios y, especialmente el Holocausto para, de forma preventiva, evitar su repetición en el futuro (Pérez, 2019). Aunque en Colombia también hay la experiencia de muchos años de guerra, masacres, secuestro, terrorismo, esas son situaciones que se han transformado, disminuido, pero no desaparecido, por lo que el proceso retrospectivo del conflicto en Colombia aún es insuficiente para que la construcción de memoria tenga la presencia suficiente para dibujar un campo político real y efectivo en el país. Entonces los colombianos lo que están viviendo casi incrédulamente es “la ruptura del tiempo, la ficción de un nuevo comienzo, la noción de una destrucción creativa, la invención de la historia y la aceleración del cambio” (Pérez, 2019, p. 225).

Sin embargo, otra área con gran experiencia es la pedagogía y sus aportes a los desarrollos sociales de cada momento histórico. Se presenta a continuación una reflexión sobre la capacidad de la Pedagogía hacia la educación para la paz a las generaciones colombianas más jóvenes y futuras que podrán hacer uso de la Memoria Histórica como herramienta de la no repetición de los hechos y sin esquemas mentales emocionales, sino con el respeto y la responsabilidad debida a una nación que ha sufrido la guerra pero que sobre todo intenta hacer tránsito hacia la paz.

Se ha tomado como base el artículo “¿Qué es eso que se llama pedagogía?” de Mario Díaz Villa (2019) quien presenta a la pedagogía con una perspectiva sociológica, la cual se considera como el enfoque correcto para plantear la educación para la paz cuya principal herramienta son los archivos del Centro Nacional de Memoria Histórica y del Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar y todos aquellos relatos de las comunidades víctimas del conflicto armado no internacional de Colombia.

Adicionalmente, Díaz (2019) justifica que la educación tiene la capacidad de transformar las relaciones sociales y, de esta manera, “a la constitución de nuevas realizaciones de la subjetividad, la identidad y de las prácticas sociales individuales y colectivas” (p. 13). Esta afirmación,

permite la transformación, desde la educación en primera infancia hasta la universitaria, de la violencia estructural -que por herencia de décadas en conflicto y una “narco-cultura”- en la sociedad colombiana. Por tanto, resulta necesario comprender el papel que desempeña la pedagogía en la constitución de los nuevos tipos de relación e identidad sociocultural, educativa, profesional, etc. (Díaz, 2019, p. 13).

En este sentido, a través de la pedagogía, se pueden identificar potenciales en la creación de una identidad como colombiano que recoja no solo su historia patria sino la historia reciente conflictiva, descentrándola de la lucha política, emocional y subjetiva que es intrínseca a los ejercicios de construcción de Memoria Histórica; en palabras de Díaz (2019) “la pedagogía regula regímenes de identidad” (p. 14). Es en este punto que las herramientas educativas y los insumos informativos son de gran importancia para el desarrollo del ejercicio pedagógico del docente quien tiene un papel determinante en la configuración de cátedras de la paz basadas en memoria, para que sus estudiantes aprendan en la diversidad, la tolerancia, la resolución de conflictos y sobre todo la apropiación de una historia que ha determinado el camino de un país cuyo fin último es prevenir e identificar acciones que permitan evitar hechos victimizantes, como los ocurridos en los últimos 52 años, vuelvan a ocurrir en el país.

Esta perspectiva sociológica de la pedagogía permite analizar la relación entre los principios de comunicación y los diferentes contextos socializantes en los cuales los aprendices adquieren imágenes de conducta y carácter (Díaz, 2019). “Este aspecto es de vital importancia si se asume que existe una relación estrecha entre [...] el sistema cognitivo de los educandos y la consecuente internalización de formas específicas de identidad” (Díaz, 2019, p. 16).

Poder usar la Memoria Histórica Colectiva de Colombia al servicio de la pedagogía para educar para la paz, interesa porque con esta perspectiva pedagógica se puede entender a la pedagogía como dispositivo transhistórico, que permite establecer su papel en la constitución de un determinado tipo de conciencia e identidad en la interacción social (Díaz, 2019).

Por otra parte, la pedagogía para la paz, permite reflexionar los principios de la moral, lo cual permite identificar valores que se deben generalizar, proteger y promover dentro de la sociedad colombiana postconflicto. “La moral se acepta como un todo integrado de valores que están en la base del discurso regulativo que también impone límites —controles— que se asumen como marcas espirituales diferenciales y diferentes de conformidad con la diferenciación de los valores reproducidos” (Díaz, 2019, p. 20).

El cambio de pensamiento bélico y de supervivencia a uno de paz y convivencia, se dibuja como un ejercicio que representa un gran esfuerzo por parte no sólo de las instituciones gubernamentales sino de la población colombiana en general, debido a que este proceso puede ser asimilado en términos de beneficios para las víctimas y “garrote” para los victimarios. A semejar la justicia transicional con esa idea es peligroso para la sociedad nacional, puesto que en la búsqueda de un castigo (social) y de reparación, se puede llegar a caer en el error de una justicia con tintes de venganza en declive del perdón y de la muy importante cohesión social, perpetuando en el tiempo las condiciones de víctimas y victimarios.

Por lo anterior, la definición de justicia transicional corresponde a las necesidades del cambio que debería hacer la sociedad colombiana:

Es un conjunto de medidas que diferentes países han utilizado para dar solución a las graves violaciones a los derechos humanos, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad cometidos en un conflicto armado. En esos contextos se hace necesario un mecanismo temporal para que los responsables rindan efectivamente cuentas por sus acciones y garanticen a las víctimas el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. La justicia transicional pone en el centro a las víctimas, escucha sus relatos sobre el daño sufrido y les reconoce sus derechos. (Conozca la JEP, 2016, p. 3)

Los buenos planteamientos y la adecuación de la justicia transicional al ordenamiento estatal, se denota igualmente en la definición propia que colombianos han hecho de la misma, la Jurisdicción Especial para la Paz es:

El componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), creado en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. La JEP, como mecanismo de justicia transicional, tiene la tarea de investigar, esclarecer, juzgar y sancionar los más graves crímenes ocurridos en Colombia durante más de 50 años de conflicto armado, y hasta el 1 de diciembre de 2016. (Conozca la JEP, 2016, p. 2)

Ahora bien, para alcanzar eso que se conoce como; “Paz estable y duradera” se debe tener en cuenta que la ausencia de un conflicto bélico, o el terminar de una guerra sólo se puede entender en términos de un estado de tranquilidad al interior de los grupos, es decir en términos de paz negativa (Cabello, 2013), por lo que entender las manifestaciones, características y fenómenos de las guerras es esencial para alcanzar la paz positiva, entendida esta como la situación en la que las necesidades humanas básicas están cubiertas, existe justicia social y un correcto desarrollo (Cabello, 2013); por tanto, la paz debe ser un escenario alejado de la simple ausencia de conflicto.

Una vez se dan las condiciones mínimas para la edificación incesante de justicia social, y la satisfacción de las necesidades humanas básicas (Concha, 2009), se da paso a la reducción de la violencia cultural y estructural. Johan Galtung²⁵ define la violencia estructural como la “violencia indirecta originada por la injusticia y la desigualdad derivadas de la propia estructura social, ya sea dentro de la propia sociedad o entre el conjunto de las sociedades” (Muñoz, 2005).

Siguiendo entonces la definición del conflictólogo y la entrevista hecha a Cristoph Harnisch, jefe del Comité Internacional de la Cruz Roja el pasado 10 de febrero de 2019, en la cual se dejó en claro que en el país hay un Conflicto Armado No Internacional (Castrillón, 2019), se hace una llamada clara a incentivar métodos de inserción de paz positiva en la sociedad colombiana, una cultura de paz que se aleje de la violencia cultural, entendida esta última como aquella que “por costumbre o por las pautas educativas de la sociedad, justifica o incluso permite las injusticias cometidas, viéndolas como algo natural, por lo que la violencia

25 Exponente de la conflictología

cultural sirve de sustento teórico, filosófico y práctico de la violencia estructural” (Muñoz, 2005).

Conclusiones

Los constructos de memoria histórica han influenciado directamente la cultura política de los países donde se ha necesitado de este mecanismo; teniendo en cuenta que la cultura política está asociado a valores específicos y propios de cada sociedad, se debe considerar que las emociones pueden cultivarse –a través de la educación y el arte, por ejemplo– en pro de la construcción de la cohesión social. Pero, tomando en consideración que la memoria histórica también es política, resulta fundamental que esta tiene la capacidad de formar acciones sociales e incluso identidades políticas, de ahí que, en la lucha de las memorias por convertirse alguna en hegemónica y en verdad, se use con finalidades de reproducir órdenes sociales de tipo políticas.

De la mano con lo anterior, la orientación emocional de la memoria histórica colectiva sea presa de la política y no se aleje de la subjetividad, mantendrá en el tiempo posturas diferenciadoras de víctima y victimario, obstaculizando la construcción de la paz y la reconciliación. Pues la memoria histórica tiene dos efectos en los individuos, por una parte, domina la mente y por otra se apodera del corazón (Villa, et al., 2019).

De esta manera, con lo planteado hasta ahora, es claro que en Colombia se constituirá una memoria hegemónica, por tanto lo que debe intentarse es que esa memoria identifique incluso a aquellas *víctimas que no han llegado a ser víctimas* (Castaño y Jurado, 2019, p. 154) y a toda una nación que se ha construido en las diferencias abismales entre colombianos que viven en el Chocó y los bogotanos, por ejemplo, e incluso a los victimarios que la misma violencia en algún momento los hizo ser víctimas, como a los militares que en representación del Estado además de ser héroes de la patria han sido víctimas e incluso victimarios.

Partiendo de los postulados anteriores, la memoria histórica oficial en consecuencia es un relato que se da en un tiempo determinado y

específico que está por encima de la subjetividad de las colectividades y de los individuos, pues no tiene la capacidad de rememorar con el dolor de cada víctima de hechos violentos (Castaño y Jurado, 2019), así es que se produce la memoria que se convertirá en hegemónica y que se aparta de la lucha política de las memorias por la hegemonía. De esta manera es que se le da legitimidad al informe oficial en cuanto que hay víctimas que logran reconciliación a través del informe oficial y aquellas que no lo pueden hacer (Castaño y Jurado, 2019, p. 155). Esto debido a que en la pretensión de esclarecer la verdad de los hechos se definen por igual las características en conjunto de quien se reconoce víctima y de aquella que no (Castaño y Jurado, 2019).

Lo anterior permite que exista un “cierre simbólico en la forma de verdad absoluta de los informes oficiales de memoria” (Castaño y Jurado, 2019, p. 156), dando paso entonces a la posibilidad de que las generaciones venideras puedan recordar de forma objetiva y puedan generar transformaciones políticas a partir de narraciones hegemónicas (Castaño y Jurado, 2019), eliminando así la nociva diferenciación entre víctima y victimario, que impide llegar a la cohesión social de la sociedad que intenta dejar atrás la experiencia de violencia, proporcionando a la historia de sentido social:

El sentido de lo acontecido no se encuentra en los hechos mismos sino en su narración. Trata de dar sentido al trauma y ser testimonio de la posibilidad de dar cumplimiento a un ideal social de posconflicto (la paz, la reconciliación, la justicia, el reconocimiento). En este sentido, comprendemos la memoria como una construcción en torno a un vacío, a una falta (repetimos, en un doble sentido: se construye una memoria que hable de la ruptura para dar cumplimiento al cierre de esta). (Castaño y Jurado, 2019, p. 164)

Finalmente, después del relato y de que las víctimas y las *víctimas que no han llegado a ser víctimas*, se sientan, las primeras identificadas por el relato y las segundas no identificadas, el informe final de las comisiones de la verdad y los archivos de memoria histórica oficiales deben ser insumos prácticos para la historicidad que además de ser objetiva y haber estudiado esa memoria que convirtió en hegemónica; le puede entregar

a las generaciones futuras un hecho que puede llegar a ser reinterpretado pero no adoptado con emociones que no lleven al cierre correcto de ciclo de victimización sino a la apertura de un momento en el que se tomen las medidas para que no vuelva a ocurrir, consientes que las personas son capaces de cometer hechos atroces contra otras. De modo que el ejercicio de memoria histórica colectiva no está pensado en que todas las víctimas se identifiquen y se sientan cómodas plenamente con la memoria constituida como hegemónica, sino en que se entregue en el futuro como un hecho cierto que puede evitarse que vuelva a ocurrir, “generando transformaciones profundas en las percepciones y los imaginarios sociales” (Castaño y Jurado, 2019, p. 160).

Entonces, la memoria histórica colectiva y la pedagogía son herramientas que juntas pueden garantizar la No repetición de los hechos y allanar el camino de la transición hacia la paz, que exige mucho a la sociedad y sobre todo a las víctimas, pero que se debe hacer juntamente con los victimarios, consolidando los comportamientos socioculturales deseados por todos, y que transforman la violencia estructural a una cultura de paz, en todas las expresiones sociales e individuales de la vida.

Si bien en Colombia, se logró dar por terminado uno de los escenarios que ha puesto al país en un contexto de conflicto armado interno, la transición hacia la paz se debe ir construyendo paulatinamente, desde las cátedras para la paz, hasta las políticas públicas que garanticen el goce de derechos humanos a todos los colombianos. Para que este proceso de paz logre lo anteriormente expuesto, se debe tener siempre en la mira el Principio de la Libertad de John Rawls “cada persona debe tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas iguales compatibles con un esquema similar de libertades para otros” (trad. 2012). Es decir que la libertad de la víctima para gozar de la restauración de sus derechos y libertades debe ser igual que la libertad del victimario de gozo en su reinserción a la vida civil –esto sin ir en detrimento del pago penal que debe hacer por los hechos cometidos y que es materia propia de la JEP–.

De la mano con lo expuesto por Rawls, está el hecho que las diferenciaciones no permiten la garantía de los derechos humanos y por el

contrario pueden ser discriminatorios, tal y como lo ha demostrado la historia, entre la diferencia que se ha tenido en la garantía de derechos entre hombre y mujeres, musulmán y no musulmán, y más recientemente entre víctima y victimario.

En conclusión, la transición de la guerra a la paz es un proceso lento, para algunos doloroso, pero ese proceso debe garantizar el disfrute de los beneficios de la justicia de todos por igual, el rótulo de víctima no puede ser promovido por la memoria histórica ni por el derecho de las víctimas a la verdad, por el contrario, la memoria histórica debe ser rediseñada para que esté al servicio de la cohesión social y no de la diferenciación entre víctima y victimario. La historia es importante, es la que forja el futuro y le da sentido al presente, no se trata de olvidar ni de impunidad, se trata de que el recuerdo no condene a ningún ser humano a la indignidad y que la justicia se aleje de la moral en el momento de repartir beneficios iguales para todos aquellos que participen en el paso de la guerra a la paz.

Lo que se propone es difícil de alcanzar, incluso de entender, pero sólo así la justicia puede seguir con los ojos vendados.